



Asamblea General

Distr. general
19 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo octavo período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Proyecto de presupuesto por programas para 2024

Parte II Asuntos políticos

Sección 3 Asuntos políticos

Misiones políticas especiales

Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

Resumen

En el presente informe figuran los recursos necesarios propuestos para 2024 en relación con la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, que ascienden a 132.479.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal).

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* [A/78/50](#).



Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis de la Misión	3
A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022**	4
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024***	14
1. Total de recursos necesarios	16
2. Necesidades de personal	16
3. Recursos financieros	30
4. Análisis de los recursos necesarios	31
 Anexos	
I. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General	38
II. Organigrama y distribución de los puestos para 2024	

** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa (parte II) se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea.

*** De conformidad con el párrafo 10 de la resolución [77/267](#) de la Asamblea General, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos (parte III) se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea

Sinopsis de la Misión

(132.479.400 dólares)

Prefacio

Las autoridades *de facto* talibanes han seguido consolidando su gobernanza en todo el país. La financiación procedente de donantes para las autoridades *de facto* sigue en suspenso como consecuencia del endurecimiento del control que ejercen estas sobre la población mediante la adopción de medidas restrictivas. El Afganistán está haciendo frente a una crisis humanitaria, climática y económica de una envergadura nunca vista en la totalidad de sus 34 provincias. Se calcula que dos tercios de la población afgana necesitarán asistencia humanitaria en 2023. Siguen manteniéndose las restricciones a la libertad y al respeto de los derechos humanos fundamentales, especialmente de las mujeres y las niñas, y las interferencias en las operaciones internacionales de asistencia humanitaria son cada vez mayores.

La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) sigue documentando casos de ejecuciones extrajudiciales, detenciones y reclusiones arbitrarias, tortura y malos tratos contra antiguos funcionarios públicos y exmiembros del personal de seguridad, así como un aumento de los castigos corporales impuestos judicialmente por las autoridades *de facto*, incluida la primera ejecución pública sancionada por las autoridades judiciales. Al mismo tiempo, el número total de incidentes de seguridad y bajas civiles relacionados con el conflicto continúa reduciéndose de manera considerable. No obstante, la situación de la seguridad sigue siendo incierta, en particular debido al aumento de las actividades del Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán, la aparición de nuevas fuerzas de resistencia contra los talibanes y la pervivencia de amenazas ya existentes, entre ellas otras formas de terrorismo, en especial las operaciones de Tehrik-e Taliban Pakistan emprendidas desde territorio afgano, y la delincuencia.

En 2024, la UNAMA seguirá desempeñando un papel importante en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán. La Misión interpondrá sus buenos oficios para seguir un camino político viable con todos los agentes e instancias políticos afganos pertinentes, entre ellos las autoridades *de facto*, la región y la comunidad internacional en su conjunto, a fin de promover una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva y el estado de derecho; la prestación de asistencia humanitaria esencial y la satisfacción de las necesidades humanas básicas; la protección y la promoción de los derechos humanos; la mejora de la cooperación regional en aras de la estabilidad política y la seguridad; y la prestación responsable, transparente y en condiciones de seguridad de servicios esenciales y la eficacia en el uso de la ayuda.

(Firmado) Roza **Otunbayeva**

Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y
Jefa de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán

A. Proyecto de plan del programa para 2024 y ejecución del programa en 2022

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1. El mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) se definió en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1401 (2002) y 1662 (2006) y se prorrogó en virtud de las resoluciones del Consejo 1746 (2007), 1806 (2008), 1868 (2009), 1917 (2010), 1974 (2011), 2041 (2012), 2096 (2013), 2145 (2014), 2210 (2015), 2274 (2016), 2344 (2017), 2405 (2018), 2460 (2019), 2489 (2019), 2543 (2020), 2596 (2021), 2626 (2022) y 2678 (2023), en la que se prorrogó hasta el 17 de marzo de 2024 el mandato de la Misión.
2. Conforme al mandato encomendado por el Consejo de Seguridad, la UNAMA seguirá desempeñando un papel importante en la promoción de la paz y la estabilidad en el Afganistán. Para ello, la Misión coordinará y facilitará una mayor cooperación y coherencia en la prestación de asistencia humanitaria y la coordinación de los recursos financieros para las actividades humanitarias de apoyo a las necesidades humanas básicas y al desarrollo, en consonancia con el marco de planificación estratégica de todo el sistema de las Naciones Unidas; coordinará con los donantes y otras instancias las iniciativas destinadas a reducir los riesgos y aumentar la rendición de cuentas, la transparencia y el uso eficaz de la ayuda; dará apoyo a los esfuerzos, entre ellos la prestación de servicios esenciales, encaminados a crear condiciones que favorezcan la autosuficiencia y la estabilidad de la población afgana; proporcionará evaluaciones de la amenaza que suponen las municiones explosivas y coordinará las medidas de mitigación en apoyo de las iniciativas humanitarias y de desarrollo; proporcionará medios de acercamiento y buenos oficios para promover el diálogo entre las instancias afganas, la región y la comunidad internacional con el fin de impulsar una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva, en especial para las mujeres y las niñas, y brindará asesoramiento sobre posibles mecanismos consultivos nacionales y locales inclusivos, medidas de fomento de la confianza y la gestión de conflictos y la reconciliación; promoverá la gobernanza responsable y el estado de derecho; colaborará con todas las instancias para promover y proteger los derechos humanos; apoyará la cooperación regional; y respaldará, dentro del mandato de la Misión, los mecanismos que existen para mejorar la situación general de la seguridad en el Afganistán.

Programa de trabajo

Objetivo

3. El objetivo al que contribuye la Misión es crear las condiciones necesarias para la paz y la estabilidad, sentando las bases para lograr un gobierno inclusivo, representativo, participativo y receptivo y unas instituciones que funcionen y rindan cuentas, así como un camino coherente y sostenible hacia las condiciones económicas y sociales que permitan alcanzar la autosuficiencia.

Estrategia y factores externos para 2024

4. Para contribuir al objetivo, la Misión:
 - a) Se coordinará con los donantes y las organizaciones internacionales, así como los asociados humanitarios y para el desarrollo, a fin de atender las necesidades humanas básicas y las de carácter humanitario de la población afgana vulnerable. Apoyará la movilización de recursos para poder llevar a cabo actividades humanitarias, prestar servicios esenciales y preservar los sistemas comunitarios a fin de restablecer los medios de subsistencia y el sector privado y favorecer la recuperación económica. La UNAMA seguirá interactuando con las autoridades

de facto y otras instancias para facilitar el apoyo de las Naciones Unidas, el Banco Mundial, las instituciones financieras internacionales y otros asociados a nivel nacional e internacional en relación con la recuperación socioeconómica de la crisis económica;

- b) Promoverá una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva en el Afganistán, en coordinación con la comunidad internacional y en apoyo de las necesidades y prioridades del pueblo afgano. La UNAMA también facilitará la cooperación entre las autoridades *de facto*, la sociedad civil, los medios de comunicación, las comunidades y otras instancias, incluidas las organizaciones de la sociedad civil lideradas por mujeres, en cuestiones de gobernanza y políticas. Seguirá prestando apoyo a la participación de las mujeres y las minorías en la gobernanza, el sector privado, la sociedad civil, los medios de comunicación y las esferas socioeconómicas. Además, las Naciones Unidas y los asociados internacionales vigilarán los acontecimientos que guarden relación con el estado de derecho e informarán al respecto, en consonancia con el marco de planificación estratégica de todo el sistema de las Naciones Unidas (que sucede al Marco Transitorio de Colaboración de las Naciones Unidas para el Afganistán), y realizarán análisis relativos a la economía política, incluso para comprender mejor la economía ilícita, así como las estrategias económicas de los talibanes. La Misión proporcionará apoyo técnico a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los asociados humanitarios, la sociedad civil, los medios de comunicación, las comunidades y, si se autoriza, las instituciones homólogas de las autoridades *de facto* en el cumplimiento de las sanciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad que abarcan las cláusulas relativas a la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación de la lucha contra el terrorismo;
- c) Asesorará a las instancias y promoverá el respeto de los derechos humanos, especialmente en lo tocante a la protección de los civiles y el derecho a la vida y la integridad física, así como los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La UNAMA también proseguirá su labor con los niños afectados por el conflicto armado; los derechos de las mujeres y las niñas; el trato dispensado a las minorías y las personas privadas de libertad, en particular mediante la prevención de la tortura y los malos tratos; y la protección de los defensores de los derechos humanos y el espacio cívico. Además, la Misión integrará la perspectiva de género como cuestión transversal en toda la ejecución de su mandato. La Misión impulsará y promoverá la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las niñas y la participación, la implicación y el liderazgo de las mujeres en la vida pública y en todos los niveles y etapas de los procesos de adopción de decisiones. También colaborará con el equipo de las Naciones Unidas en el país para promover la protección y el ejercicio de los derechos de las mujeres y las niñas y la aplicación de la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad;
- d) Apoyará la paz y la estabilidad en el Afganistán mediante consultas y utilizando su poder de convocatoria para entablar diálogos con autoridades decisorias políticas de alto nivel, personalidades de la sociedad y agrupaciones de la sociedad civil, incluidas las de mujeres, a nivel nacional, provincial y de distrito. Utilizará los mecanismos existentes para impulsar la cooperación regional en materia de desarrollo económico y seguridad, lo que a su vez puede ayudar a fomentar un entorno regional propicio a la paz. Además, propondrá y apoyará enfoques regionales para cuestiones como el retorno y la reintegración de los refugiados y los desplazados internos, la lucha contra las drogas ilícitas y su tráfico y la reducción de la economía ilegal y sus efectos. También coordinará las medidas de mitigación de la amenaza de las municiones explosivas para que las iniciativas humanitarias y de atención a las necesidades humanas básicas puedan llevarse a cabo en condiciones de seguridad;
- e) Intensificará su labor sobre el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, colaborando con las autoridades *de facto*, la sociedad civil y los medios de comunicación para favorecer el paso de la sociedad de una situación de conflicto a otra de paz y sentando las bases para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 se implementen a nivel local. El Representante Especial Adjunto del Secretario General

(Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) garantizará la coherencia del enfoque de las Naciones Unidas en materia de programación humanitaria y de atención a las necesidades básicas y promoverá su armonización con las necesidades y prioridades del pueblo afgano. La Misión mejorará los mecanismos de aplicación, seguimiento y presentación de informes sobre la asistencia que se presta en el Afganistán para atender las necesidades básicas y de carácter humanitario a través del marco de planificación estratégica, en colaboración con las autoridades *de facto*, la sociedad civil, los asociados humanitarios, los medios de comunicación y los asociados internacionales. La UNAMA también colaborará con todas las instancias pertinentes para aplicar la nueva estructura de la ayuda para el Afganistán, así como las modalidades mejoradas de seguimiento y mitigación de riesgos, al tiempo que se perfeccionan los enfoques de diligencia debida en cumplimiento de las resoluciones correspondientes del Consejo de Seguridad.

5. Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:
 - a) Un aumento de la representatividad de las entidades de gobierno, en particular mediante mecanismos consultivos inclusivos;
 - b) El cumplimiento progresivo por todas las partes de las obligaciones dimanantes del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, acompañado de la rendición de cuentas en relación con los abusos y violaciones de los derechos humanos;
 - c) El seguimiento de un camino político viable con las autoridades *de facto*, otras instancias nacionales y la comunidad internacional para mejorar la situación del pueblo afgano en todo el país y fomentar la confianza entre la comunidad internacional y las autoridades *de facto*;
 - d) Una presentación continua de informes precisos a la comunidad internacional sobre los cambios en la situación en el Afganistán y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales;
 - e) Un apoyo sostenido a nivel local, regional e internacional para satisfacer las necesidades humanas básicas y de carácter humanitario y para crear un entorno que conduzca a una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva en el Afganistán.
6. En cuanto a la cooperación con otras entidades, la Misión coopera con entidades internacionales y regionales y propicia un diálogo constructivo entre las instancias pertinentes del Afganistán, los agentes regionales y la comunidad internacional, centrado en el bienestar, los derechos y el progreso económico del pueblo afgano.
7. Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Misión se coordina con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, a fin de aportar buenos oficios y asesoramiento pericial con respecto a las medidas de fomento de la confianza en la región que contribuyan a la estabilidad en el Afganistán. La UNAMA colabora con distintos organismos, fondos y programas a través del enfoque Una ONU para fortalecer el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz. La estrecha colaboración entre la UNAMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país abarcará esferas relacionadas con la gobernanza, el estado de derecho, los derechos humanos y el género, y se centrará en las cuestiones políticas y los buenos oficios. Dado el contexto que se ha producido en el Afganistán, la labor de la Misión también dará apoyo a la prestación de ayuda humanitaria y satisfará las necesidades humanas básicas mediante el restablecimiento de los servicios esenciales, los medios de subsistencia y los sistemas comunitarios, de conformidad con las recomendaciones del Comité Permanente entre Organismos. La Misión se encargará de coordinar un enfoque global de las Naciones Unidas para la gestión del riesgo en el Afganistán, entre otras cosas mitigando el riesgo de desvío de la ayuda, guiada por el marco de planificación estratégica de todo el sistema de las Naciones Unidas y con el fin de sentar las bases para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local una vez que se reanude la cooperación para el desarrollo.

8. Con respecto a los factores externos, el plan general para 2024 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:
- a) La situación en el Afganistán seguirá siendo precaria, con continuas incertidumbres de índole política, jurídica, socioeconómica, humanitaria y de seguridad;
 - b) La falta de legitimidad internacional y, hasta cierto punto, nacional de las autoridades *de facto*, la discrepancia entre su ideología y las normas y estándares internacionales y la falta de recursos nacionales y capacidad para gobernar supondrán un reto importante para conciliar los diversos intereses de las instancias nacionales, regionales e internacionales, entre ellas los donantes, sobre el futuro del Afganistán;
 - c) La situación de la seguridad seguirá siendo incierta, a raíz de los ataques lanzados constantemente por el Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán contra las autoridades *de facto* y la presencia internacional, las actividades de las fuerzas de resistencia antitalibán y las dinámicas relacionadas con la presencia de combatientes terroristas extranjeros regionales e internacionales, lo cual tendrá repercusiones en las condiciones de acceso de la Misión y los agentes humanitarios y de desarrollo;
 - d) Los civiles, incluidos los que se dedican a labores humanitarias y de apoyo a las necesidades humanas básicas, seguirán enfrentándose a la amenaza de las municiones explosivas, entre ellas artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra;
 - e) Las amenazas duraderas, como el terrorismo, la delincuencia organizada y el tráfico ilícito, especialmente de drogas, y la competencia por los recursos, seguirán estando presentes, y surgirán otras amenazas nuevas a raíz de cuestiones como los derechos sobre la tierra, los derechos de las minorías, el éxodo de refugiados, el desempleo y los efectos de la cambiante dinámica regional, así como los efectos negativos del cambio climático, los cambios ecológicos y los desastres naturales;
 - f) La economía y el desarrollo humano seguirán viéndose perjudicados por el impacto del régimen de sanciones, la prohibición impuesta por las autoridades *de facto* a que las afganas trabajen en las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales y la limitada capacidad de las autoridades *de facto* para gobernar y estabilizar la economía, y la reanudación de la financiación para el desarrollo dependerá de que las autoridades *de facto* se atengan a las normas internacionales, especialmente en lo que se refiere a la protección de los derechos humanos, en particular de las mujeres y las niñas, la justicia, el acceso a los servicios básicos, la libertad de los medios de comunicación, el espacio cívico y la gobernanza inclusiva;
 - g) Se prevé que las Naciones Unidas asumirán un papel cada vez más importante en la prestación de asistencia humanitaria y el apoyo a la recuperación, centrándose en satisfacer las necesidades humanas básicas mediante el mantenimiento de los servicios esenciales y la preservación de los sistemas comunitarios;
 - h) La capacidad de la Misión y las condiciones que requiere para llevar a cabo sus operaciones (por ejemplo, en lo que se refiere a la seguridad, las operaciones regulares de desplazamiento, incluidos los arreglos sobre gestión de aeropuertos, el apoyo médico y logístico en situaciones extremas y las necesidades de liquidez) seguirán viéndose afectadas por la incierta situación de la seguridad y la falta de instalaciones aeroportuarias fiables.
9. La Misión incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, en el marco de sus relaciones con las autoridades *de facto* y las instancias políticas, la UNAMA promueve la incorporación de la perspectiva de género en los programas y las estructuras a fin de incrementar la representación de mujeres. La Misión prestará apoyo a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 2493 (2019), en particular en materia de igualdad de género y empoderamiento de mujeres y niñas y con respecto a sus derechos humanos. La UNAMA seguirá impulsando la participación plena y significativa de las mujeres en los procesos políticos a nivel local, nacional, regional e internacional.

10. Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Misión revisará su plan de aplicación con vistas a reforzar una cultura institucional que respete los derechos humanos y apoye la inclusión de las personas con discapacidad; seguir avanzando en la inclusión de la discapacidad en la planificación y gestión estratégicas, la gestión del conocimiento y la información, y el desarrollo de las perspectivas de carrera del personal; y corregir los obstáculos a los que se enfrenta la accesibilidad en el lugar de trabajo y en el desempeño de las funciones.

Actividades de evaluación

11. La auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la eficacia de los mecanismos de respuesta de emergencia de la UNAMA concluyó en 2022. Los resultados y las enseñanzas extraídas de la auditoría se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2024. Por ejemplo, la UNAMA ha estudiado elaborar y aplicar un proceso para poner a prueba y actualizar los planes en que se sustenta su sistema de gestión de la resiliencia institucional, a fin de adaptarlos al contexto actual. Esto se llevará a cabo mediante un programa de mantenimiento periódico y exámenes *a posteriori* tras la respuesta a una crisis.
12. Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2024: auditorías de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el cumplimiento del mandato de la UNAMA y un asesoramiento de esa Oficina sobre la coordinación por la UNAMA de la gestión de riesgos comunes del sistema de las Naciones Unidas en el Afganistán.

Impacto de la pandemia y enseñanzas extraídas

13. La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en 2022 no afectó a la ejecución de los mandatos. No se adaptó ningún acto ni actividad al formato virtual.
14. La Misión sigue incorporando las enseñanzas extraídas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19, como el uso permanente de la divulgación inversa por parte de las oficinas sobre el terreno, invitando a interlocutores de diferentes provincias o distritos a asistir a actos en los recintos de la UNAMA u otros lugares seleccionados, según proceda.

Ejecución del programa en 2022

Intensificación del diálogo facilitado por la Misión entre los diversos grupos afganos y las autoridades *de facto*

15. La UNAMA mantuvo un diálogo con las autoridades *de facto* sobre la protección de los derechos y las libertades fundamentales, en particular los de las mujeres y las niñas, y la promoción de una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva. Las oficinas de la Misión sobre el terreno celebraron más de 263 reuniones subnacionales de divulgación y facilitaron 295 actos de participación comunitaria con las autoridades *de facto* en las 34 provincias. Estos acercamientos reunieron a representantes de las autoridades *de facto*, eruditos religiosos, ancianos de las comunidades y jóvenes para debatir los principios de la buena gobernanza. La UNAMA también se puso en contacto con la oposición política y antiguos funcionarios públicos dentro del Afganistán.
16. La UNAMA entabló un diálogo con los actores empresariales sobre los factores que impiden el crecimiento económico. Si bien las autoridades *de facto* siguieron imponiendo restricciones a las mujeres, entre otras límites a la libertad de circulación y el derecho al trabajo y el acceso a la educación secundaria y superior, la UNAMA consultó con frecuencia a grupos de mujeres afganas de todo el país a fin de recabar sus opiniones y proporcionarles la oportunidad de formular su agenda para el diálogo con las autoridades *de facto*. La UNAMA apoyó y facilitó el diálogo entre las mujeres afganas y las autoridades *de facto* con miras a crear un consenso sobre la importancia de la participación política de las mujeres y su empoderamiento.

17. La UNAMA se reunió con regularidad con las autoridades *de facto* para debatir los problemas del sector de la justicia, entre otros la falta de claridad sobre el marco jurídico procedente en la actualidad. La UNAMA también se reunió de forma periódica con antiguos jueces y abogados defensores, en particular con abogadas. Se celebraron al menos 28 reuniones de este tipo a nivel nacional (12 reuniones) y subnacional (16 reuniones). El 22 de diciembre de 2022, la UNAMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo concluyeron un proyecto piloto de asistencia jurídica en las provincias de Bamiyán y Herat, del que se beneficiaron 612 personas (entre ellas, 220 mujeres).
18. El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1).

Cuadro 1
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)
Con el comienzo de las negociaciones de paz del Afganistán, contactos apoyados por la UNAMA entre las partes en el conflicto y diversos grupos afganos	Tras la toma del poder por los talibanes, iniciativas de diálogo puestas a prueba por la UNAMA entre determinados grupos afganos y las autoridades <i>de facto</i> para plantear cuestiones de interés comunitario	Intensificación de los diálogos facilitados por la UNAMA entre diversos grupos afganos y las autoridades <i>de facto</i> para debatir los principios de la buena gobernanza y mejorar las relaciones comunitarias, así como promover la interacción de la comunidad internacional con las autoridades <i>de facto</i> en materia de normas y principios internacionales

Resultados previstos para 2024

Resultado 1: garantizar los derechos para todos

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

19. En 2022, la labor de la Misión contribuyó a la protección de los civiles, entre ellos mujeres y niños, durante la violencia armada y los ataques, con lo que se cumplió la meta de reducir en un 3 % interanual las bajas infantiles causadas por restos explosivos de guerra. Mediante un asesoramiento técnico basado en su labor de vigilancia, la UNAMA también prestó apoyo a las iniciativas de las instancias encaminadas a la protección del espacio cívico; el acceso equitativo a los servicios, incluidos los prestados a las víctimas del conflicto; y la protección de los grupos vulnerables, entre ellos mujeres y niñas, grupos étnicos, personas con discapacidad y minorías. La labor de la Misión en materia de vigilancia de los derechos humanos y presentación de informes se centró en las interacciones con las autoridades *de facto*, y se mantuvieron debates sobre las normas de derechos humanos mínimas aplicables, habida cuenta de que conservaban el control sobre el país.
20. En 2024, la Misión continuará con su colaboración con las instancias pertinentes a nivel nacional y subnacional, incluidas las autoridades *de facto*, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales internacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, en la protección y promoción de los derechos humanos de todos los afganos. Se seguirá colaborando con el Servicio de Actividades relativas a las Minas, lo que abarca la realización de evaluaciones de la amenaza de las municiones explosivas, el asesoramiento y la coordinación de medidas de mitigación de la amenaza, y el apoyo a la coordinación del sector de la acción humanitaria contra las minas para respaldar iniciativas humanitarias y de atención a las necesidades humanas básicas. Se espera que la labor mencionada permita un mayor goce por todo el pueblo afgano de sus derechos humanos; el cumplimiento progresivo por parte de las autoridades *de facto* de las obligaciones en materia de

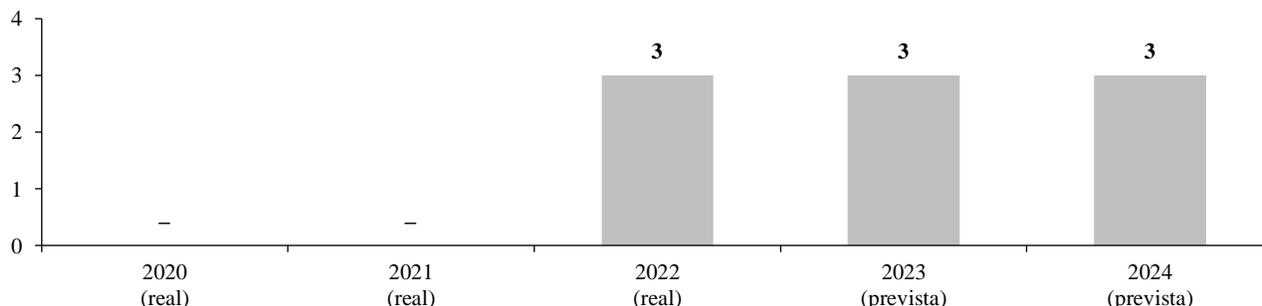
derecho internacional humanitario y de los derechos humanos; y un esfuerzo progresivo por parte de las autoridades *de facto* para exigir responsabilidades a quienes cometan violaciones de los derechos humanos, especialmente en relación con las mujeres y los niños.

21. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura I).

Figura I

Medida de la ejecución: reducción interanual de las bajas infantiles causadas por restos explosivos de guerra

(Porcentaje)



Resultado 2: avance de la autosuficiencia económica y social

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

22. En 2022, la Misión concluyó la preparación de un marco de resultados y un sistema de seguimiento para el Marco Transitorio de Colaboración de las Naciones Unidas para el Afganistán y adoptó la nueva estructura de la ayuda para el Afganistán, conforme a su meta prevista. La Misión mantuvo interacciones con las instancias de los sectores financiero y bancario, incluidos los agentes del sector privado del Afganistán, encaminadas a atender las necesidades urgentes de la economía afgana, entre ellas, los desajustes del sistema de pagos y el sector financiero. Las Naciones Unidas también colaboraron estrechamente con organizaciones del sector privado en varios programas conjuntos en los que se ofreció efectivo a cambio de trabajo, se generaron medios de subsistencia y se llevaron a cabo iniciativas de recuperación y apoyo para empresas sociales y comerciales, en particular prestando asistencia a proyectos dirigidos por mujeres o centrados en ellas. Paralelamente, la UNAMA siguió brindando ayuda al pueblo afgano mediante la movilización de asistencia internacional y la aplicación de marcos de desarrollo y rendición de cuentas destinados a facilitar un apoyo constante de los donantes. El Marco Transitorio de Colaboración de las Naciones Unidas para el Afganistán, que se puso en marcha el 26 de enero de 2022, se ha prorrogado hasta el 30 de junio de 2023.
23. En 2024, la labor de la Misión incluirá la colaboración con todas las instancias pertinentes a nivel nacional y subnacional, incluidas las autoridades *de facto*, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales internacionales y el equipo de las Naciones Unidas en el país, a fin de dar apoyo a la asistencia humanitaria y la prestación de servicios que atiendan las necesidades humanas básicas. Las decisiones de las autoridades *de facto* de prohibir a las empleadas afganas trabajar en las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales afectarán negativamente a la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones más vulnerables de todo el país.
24. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 2).

Cuadro 2
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
Desarrollo del Marco Nacional de Paz y Desarrollo del Afganistán II mediante cinco programas nacionales prioritarios adicionales	Ejecución de los programas nacionales prioritarios existentes al término del establecimiento de prioridades, la secuenciación y el comienzo de la preparación de nuevos programas	Finalización y puesta en marcha de un sistema de seguimiento y un marco de resultados para el Marco Transitorio de Colaboración de las Naciones Unidas para el Afganistán a través de la nueva estructura de la ayuda para el país	Aplicación del marco de planificación estratégica de todo el sistema de las Naciones Unidas y la nueva estructura de la ayuda para el Afganistán, incluida la financiación multilateral para los organismos de las Naciones Unidas	Aplicación continuada del marco de planificación estratégica de todo el sistema de las Naciones Unidas y la nueva estructura de la ayuda para el Afganistán, incluida la financiación multilateral para los organismos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta las restricciones impuestas por las autoridades <i>de facto</i> a las trabajadoras afganas

Resultado 3: estabilidad basada en los derechos en el Afganistán

Ejecución del programa en 2022 y meta para 2024

25. En 2022, la labor de la Misión contribuyó al mantenimiento de contactos regulares con las autoridades *de facto*, otras instancias nacionales y la comunidad internacional a fin de lograr un apoyo sostenido para atender a las necesidades humanitarias. Los integrantes del gabinete *de facto* y los gobernadores *de facto* nombrados en las 34 provincias del Afganistán siguieron siendo exclusivamente hombres y sobre todo pastunes. Las autoridades *de facto* organizaron dos grandes reuniones de ulemas (eruditos religiosos) en junio y agosto de 2022, con escasos participantes no talibanes. Siguieron rechazando los llamamientos de la oposición política y otras instancias afganas en favor de un diálogo intraafgano a escala nacional. La UNAMA siguió interactuando con otras instancias nacionales y subnacionales, entre otras representantes de las comunidades, eruditos religiosos, miembros de la oposición política y antiguos funcionarios públicos, grupos de mujeres, exfuncionarios del sector de la justicia y actores empresariales. Mientras tanto, las autoridades *de facto* impusieron restricciones adicionales, en particular sobre el espacio cívico y mediático y los derechos de las mujeres. Entre estas últimas, el 23 de marzo de 2022 se anunció que se mantenía el cierre de la educación secundaria para las niñas, el 20 de diciembre de 2022, que se cerraban las universidades a las estudiantes y el 24 de diciembre de 2022, que se prohibía a las empleadas afganas trabajar en organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. El 4 de abril de 2023, las autoridades *de facto* informaron a la UNAMA de que la orden vigente que prohibía a las afganas trabajar en organizaciones no gubernamentales, con excepciones en las esferas de la salud y la educación primaria, también se aplicaba a las funcionarias afganas de las Naciones Unidas.
26. En 2024, la Misión mantendrá sus interacciones con las autoridades *de facto* en relación con varias prioridades generales, en especial la eliminación de las restricciones a los derechos y las libertades de las mujeres y las niñas. Se espera que la labor mencionada tendrá un efecto en el nivel de asistencia internacional destinada a satisfacer las necesidades humanas básicas y las de carácter humanitario y las iniciativas encaminadas al cumplimiento de las obligaciones en materia de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como un entorno más propicio a la gobernanza inclusiva.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

27. Una de las principales enseñanzas extraídas fue la necesidad de que la Misión siguiera centrándose en coordinar las prioridades y los flujos de financiación de la comunidad de donantes en el equipo de las Naciones Unidas en el país. Al aplicar la enseñanza, la Misión seguirá apoyando al equipo de las Naciones Unidas en el país y los asociados internacionales en la institucionalización de mecanismos verificables de presentación de informes con vistas a la rendición de cuentas en el contexto del marco de planificación estratégica de todo el sistema de las Naciones Unidas.
28. El progreso hacia el objetivo y la meta para 2024 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 3).

Cuadro 3
Medida de la ejecución

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
–	<p>Contactos <i>ad hoc</i> entre las autoridades <i>de facto</i> y la comunidad internacional</p> <p>Inyección de efectivo de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria, en coordinación con el Banco Central del Afganistán y otros asociados</p> <p>Creación de un fondo fiduciario especial para el Afganistán que gestione los fondos de los donantes para los programas conjuntos de las Naciones Unidas destinados a satisfacer las necesidades humanas básicas</p>	<p>Interacciones regulares de las Naciones Unidas con las autoridades <i>de facto</i>, otras instancias nacionales y la comunidad internacional para lograr un apoyo sostenido que satisfaga las necesidades humanitarias y humanas, así como el cumplimiento por parte de las autoridades <i>de facto</i> pertinentes de sus obligaciones en materia de derecho internacional humanitario y de los derechos humanos</p> <p>Inyección periódica de efectivo de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria, en coordinación con el Banco Central y otros asociados</p> <p>Reuniones subnacionales regulares de divulgación y</p>	<p>Gestiones para integrar a figuras no talibanes y de diferentes grupos étnicos y regiones geográficas como ministros y viceministros y otros puestos clave</p> <p>Establecimiento de mecanismos más regulares a nivel nacional y subnacional que promuevan una gobernanza inclusiva, participativa y receptiva</p> <p>Inicio de un diálogo político estructurado para el fomento de la confianza entre las instancias afganas y la comunidad internacional</p> <p>Mejora de la funcionalidad del Banco Central del Afganistán</p> <p>Aprobación de un marco revisado de planificación estratégica de las Naciones Unidas (actualmente, el Marco Transitorio de Colaboración de las Naciones Unidas para el Afganistán)</p>	<p>Esfuerzos constantes para lograr una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva; y seguimiento de un camino político para fomentar la confianza entre las instancias afganas y la comunidad internacional en pro de la paz</p>

2020 (real)	2021 (real)	2022 (real)	2023 (prevista)	2024 (prevista)
		establecimiento facilitado de relaciones con las comunidades y contactos con las autoridades <i>de facto</i>		

Entregables

29. En el cuadro 4 se enumeran todos los entregables de la Misión.

Cuadro 4

Entregables del período 2022-2024, por categoría y subcategoría

Entregables	2022 (previstos)	2022 (reales)	2023 (previstos)	2024 (previstos)
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	4	4	4	4
1. Informes del Secretario General al Consejo de Seguridad	4	4	4	4
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	4	4	4	4
2. Sesiones del Consejo de Seguridad	4	4	4	4
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	48	56	48	42
3. Sesiones de debate, toma de conciencia y sensibilización con las partes interesadas en materia de derechos humanos, incluidas las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos, sobre las normas de derechos humanos, cuando proceda	48	56	48	32
4. Consultas con mujeres afganas que permitan articular sus opiniones para las interacciones con las autoridades <i>de facto</i>	–	–	–	10
Materiales técnicos (número de materiales)	1	1	1	1
5. Informes temáticos o especiales relacionados con los derechos humanos	1	1	1	1
C. Entregables sustantivos				
Buenos oficios: Buenos oficios ante las autoridades <i>de facto</i> , los agentes políticos, la sociedad civil y los países de la región en apoyo de procesos de gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva, la paz y estabilidad a nivel nacional, subnacional y local y el acceso humanitario y a los servicios básicos; buenos oficios mediante el apoyo al diálogo y las medidas de fomento de la confianza entre las autoridades <i>de facto</i> y otras instancias para fomentar y crear consenso sobre la gobernanza subnacional, la inclusión, el espacio cívico y los derechos y libertades fundamentales; buenos oficios para mejorar la cooperación regional en cuestiones de seguridad y política, desarrollo económico, gestión de desastres y contactos interpersonales; y buenos oficios para brindar una respuesta internacional coordinada al Afganistán.				
D. Entregables de comunicación				
Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Actividades de divulgación con afganos, líderes de opinión, los medios de comunicación, la sociedad civil y otros agentes de cambio para apoyar la ejecución del mandato de la Misión.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: Conferencias de prensa, declaraciones, avisos, documentos de antecedentes, entrevistas y otras interacciones con los medios de comunicación en relación con los objetivos de la Misión.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Difusión de la labor encomendada a la Misión a través del sitio web de la Misión y sus cuentas en los medios sociales.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2024

1. Total de recursos necesarios

Recursos necesarios (presupuesto ordinario)

Cuadro 5

Recursos financieros

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gasto	2022		2023		2024	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación		Recursos necesarios	2024 respecto a 2023 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)		(4)	(5)=(4)-(3)
Gastos de personal militar y de policía	24,6	9,8	24,6		28,7	4,1
Gastos de personal civil	89 338,3	92 501,4	94 355,5		93 244,9	(1 110,6)
Gastos operacionales	42 027,4	41 619,1	38 099,1		39 205,8	1 106,7
Total (deducidas las contribuciones del personal)	131 390,3	134 130,3	132 479,2		132 479,4	0,2

Cuadro 6

Recursos humanos

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG ^a	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales		Subtotal
Aprobados 2023	1	2	1	7	28 ^b	54 ^b	58	5	138	1	295	126	648	774	75	20	95	1 164
Propuestos 2024	1	2	1	5	28 ^b	55 ^b	56	5	137	1	291	126	647	773	75	20	95	1 159
Cambio	-	-	-	(2)	-	1	(2)	-	(1)	-	(4)	-	(1)	(1)	-	-	-	(5)

^a Una plaza y los gastos conexos a ella se financian a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^b Incluye una plaza de categoría P-5 y una de categoría P-4 aprobadas como plazas de personal temporario general.

30. Los recursos necesarios en 2024 propuestos para la UNAMA ascienden a 132.479.400 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y sufragarían los gastos de personal civil (93.244.900 dólares), que comprenden los sueldos, los gastos comunes de personal y la prestación por peligrosidad correspondientes a 1.159 plazas (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 28 P-5, 55 P-4, 56 P-3, 5 P-2, 137 del Servicio Móvil, 1 del Cuadro de Servicios Generales, 126 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, 647 de contratación local y 95 de los Voluntarios de las Naciones Unidas), y el costo de 1 observador militar (28.700 dólares), así como gastos operacionales por valor de 39.205.800 dólares.

Nota: En los cuadros se utilizan las abreviaciones siguientes: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG = Servicios Generales, SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil y SSG = Subsecretario General.

31. La propuesta de recursos necesarios en 2024 refleja un aumento marginal de 200 dólares respecto de la consignación para 2023. Sin embargo, hay cambios en las diferentes categorías presupuestarias, cuyo efecto combinado y neto no supone ningún costo adicional. Estos cambios comprenden lo siguiente:
- a) Una disminución de 1.110.600 dólares en concepto de gastos de personal civil, que refleja el efecto neto de lo siguiente:
 - i) Un aumento de 580.900 dólares para personal de contratación internacional como consecuencia de la aplicación de un porcentaje superior de gastos comunes de personal (el 86 %) para 2024, calculado sobre la base de las tendencias de gasto, frente al porcentaje (el 81 %) aplicado en el presupuesto aprobado para 2023;
 - ii) Una disminución de 807.100 dólares para las plazas de funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico como consecuencia de la aplicación de una tasa superior de vacantes (el 10,5 %), frente a la tasa (el 4,0 %) aplicada en el presupuesto aprobado de 2023, así como la aplicación de un porcentaje más bajo de gastos comunes de personal (el 31 %) para 2024, calculado sobre la base de las tendencias de gasto, respecto del porcentaje (el 34 %) aplicado en el presupuesto aprobado de 2023;
 - iii) Una disminución de 759.300 dólares para las plazas de personal de contratación local, debido principalmente a la aplicación de una tasa superior de vacantes (el 9,5 %), frente a la tasa (el 4,0 %) aplicada en el presupuesto aprobado de 2023;
 - iv) Una disminución de 125.100 dólares para los Voluntarios de las Naciones Unidas como consecuencia de la aplicación de una tasa de vacantes más alta (el 12,0 %) a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, frente a la tasa (el 10,0 %) para 2023, así como la aplicación de una tasa de vacantes más alta (el 40,0 %) a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional frente a la tasa (el 7,0 %) aprobada para 2023.
 - b) Un aumento de 1.106.700 dólares para gastos operacionales, que refleja el efecto neto de lo siguiente:
 - i) Una disminución de 974.900 dólares en concepto de suministros, servicios y equipos de otro tipo como consecuencia de las mayores necesidades en concepto de honorarios para el envío de efectivo al Afganistán y la previsión de un mayor uso de los viajes dentro del Afganistán a través del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas;
 - ii) Un aumento de 294.400 dólares en concepto de operaciones aéreas, debido principalmente a los mayores gastos de alquiler y operacionales en conexión con la sustitución prevista de un avión, en función de los precios en el mercado mundial, así como las mayores necesidades de combustible como consecuencia de un precio unitario medio más alto;
 - iii) Un aumento de 249.900 dólares en concepto de tecnología de la información y las comunicaciones, debido a las mayores necesidades para los servicios de información pública correspondientes a la divulgación de las iniciativas políticas y locales de paz, las mayores necesidades para el mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo, así como la sustitución de equipo de información esencial;
 - iv) Una disminución de 325.900 dólares en concepto de instalaciones e infraestructuras que obedece principalmente a las menores necesidades para el alquiler de locales, los servicios de seguridad y las obras de construcción, reforma y renovación relacionadas con los gastos previstos correspondientes a las nuevas oficinas a raíz del cierre del

complejo Alpha¹, cuyas necesidades de recursos correspondientes a seis meses quedaron cubiertas en el presupuesto aprobado de 2023.

Tasas de vacantes

32. En las tasas de vacantes propuestas que se aplican en el presupuesto se toman en consideración la experiencia adquirida hasta la fecha. Las hipótesis consideradas para las tasas de vacantes propuestas incluyen la tasa de vacantes media de 12 meses en 2022 y la tasa de vacantes real al 31 de marzo de 2023. Se ha utilizado la menor de ambas como la tasa de vacantes presupuestada de 2024. Se cumple así la orientación de políticas proporcionada por la División de Finanzas de las Operaciones sobre el Terreno (Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión) para aumentar la precisión y la coherencia de las tasas de vacantes aplicadas en los proyectos de presupuesto para 2024 y garantizar que las tasas de vacantes propuestas se basen, en la medida de lo posible, en las tasas reales. Al calcular los gastos que conllevaría la creación de los puestos y plazas propuestos, o los puestos y plazas propuestos para su reasignación, se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

Cuadro 7

Tasas de vacantes

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Media real en 2022</i>	<i>Aprobadas 2023</i>	<i>Real al 31 de marzo de 2023</i>	<i>Propuestas 2024</i>
Personal militar y de policía				
Observador militar	33,0	17,0	0,0	0,0
Personal civil				
Personal internacional	13,0	9,0	9,5	9,5
Personal nacional				
Personal nacional del Cuadro Orgánico	10,5	4,0	14,3	10,5
Contratación local	9,5	4,0	11,0	9,5
Voluntario de las Naciones Unidas				
De contratación internacional	15,0	10,0	12,0	12,0
De contratación nacional	40,0	7,0	40,0	40,0

2. Necesidades de personal

33. La plantilla propuesta para 2024 correspondiente a la Misión refleja una disminución neta de cinco plazas. Los cambios en la plantilla propuesta comprenden la supresión de siete plazas (2 D-1, 1 P-4, 2 P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local), la creación de dos plazas de categoría P-4, la reasignación de una plaza y la redistribución de nueve plazas, como se detalla a continuación, por dependencia orgánica.
34. En el anexo II del presente informe figuran los organigramas.

¹ El complejo Alpha era una instalación utilizada para alojar al personal directivo superior y el personal sustantivo de la Misión desde el 4 de octubre de 2010. La Misión desalojó el complejo a finales de 2022.

Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

Cuadro 8

Necesidades de personal: Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

	Personal internacional											Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	
Dirección de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán																		
Aprobados 2023	1	-	-	-	1	1	-	-	2	-	5	-	4	4	-	-	-	9
Propuestos 2024	1	-	-	-	1	1	-	-	2	-	5	-	4	4	-	-	-	9
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Jefe de Gabinete																		
Aprobados 2023	-	-	1	-	2	3	3	-	1	-	10	9	4	13	-	-	-	23
Propuestos 2024	-	-	1	-	2	3	3	-	1	-	10	9	4	13	-	-	-	23
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Derechos Humanos																		
Aprobados 2023	-	-	-	1	2	4	1	-	1	-	9	6	10	16	-	1	1	26
Propuestos 2024	-	-	-	1	2	4	1	1	1	-	10	6	10	16	-	1	1	27
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Sección de Comunicaciones Estratégicas (antes, Servicio de Comunicaciones Estratégicas)																		
Aprobados 2023	-	-	-	1	1	2	1	-	1	-	6	4	9	13	-	-	-	19
Propuestos 2024	-	-	-	1	3	1	-	-	-	-	5	4	8	12	-	-	-	17
Cambio	-	-	-	(1)	-	1	-	-	(1)	-	(1)	-	(1)	(1)	-	-	-	(2)
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	-	1	1	-	-	-	3
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	1	1	-	-	-	3	-	1	1	-	-	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica (antes, Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica)																		
Aprobados 2023	-	-	-	1	1	1	2	-	-	-	5	2	1	3	-	-	-	8
Propuestos 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambio	-	-	-	(1)	(1)	(1)	(2)	-	-	-	(5)	(2)	(1)	(3)	-	-	-	(8)
Sección de Seguridad																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	1	4	2	58	-	66	2	112	114	3	1	4	184
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	2	4	2	58	-	67	2	112	114	3	1	4	185
Cambio	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Total, Representante Especial del Secretario General para el Afganistán																		
Aprobados 2023	1	-	1	3	9	12	12	2	63	-	103	23	141	164	3	2	5	272
Propuestos 2024	1	-	1	1	8	14	10	3	62	-	100	21	139	160	3	2	5	265
Cambio	-	-	-	(2)	(1)	2	(2)	1	(1)	-	(3)	(2)	(2)	(4)	-	-	-	(7)

35. La Misión está encabezada por la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán, que proporciona liderazgo estratégico en la labor que llevan a cabo las Naciones Unidas en el país en materia de asuntos políticos, derechos humanos y coordinación de la ayuda humanitaria y para el desarrollo. La Representante Especial también se ocupa de la dirección general de la Misión y supervisa la labor de la Dirección de la Oficina de la Representante Especial y los pilares político y de desarrollo, y vela por el cumplimiento coherente de las prioridades estratégicas de la Misión. Además, la Representante Especial es la Jefa de la Misión y se encarga de la gestión ejecutiva de los recursos y la administración de la Misión.

Cambios propuestos en el organigrama

Cuadro 9

Recursos humanos: Oficina de la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación de la plaza	Medida	Descripción
Servicio de Derechos Humanos	+1	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	De la oficina sobre el terreno de Kunduz
Sección de Comunicaciones Estratégicas	-1	D-1	Jefe de Servicio, Información Pública	Supresión	
	+1	P-4	Oficial de Información Pública	Creación	
	-1	SM	Auxiliar Administrativo	Supresión	
	-1	CL	Conductor	Supresión	
Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género	+1	P-4	Oficial de Asuntos de Género	Creación	
Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica	-1	D-1	Oficial Principal de Asuntos Políticos	Supresión	
	-1	P-4	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Supresión	
	-1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Políticos	Redistribución	En el pilar político
	-1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	En el pilar político
	-1	PNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Redistribución	En el pilar político
	-1	CL	Conductor	Redistribución	En el pilar político
	-1	PNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Redistribución	En la oficina sobre el terreno de Herat
Sección de Seguridad	+1	P-4	Oficial de Coordinación de la Seguridad	Redistribución	De la oficina sobre el terreno de Yalalabad
Total	(7)				

36. Según se muestra en el cuadro 9, para 2024 se proponen los cambios que se describen a continuación:

- a) **Servicio de Derechos Humanos:** redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2) de la oficina sobre el terreno de Kunduz para reforzar el Servicio en la cobertura de las operaciones de derechos humanos relativas a la protección de los civiles, el derecho a la vida, la libertad y la integridad, y la protección de los niños en situaciones de conflicto armado, velando por la aplicación efectiva y constante del mandato de la UNAMA en materia de derechos humanos en lo referente a la protección de los civiles, entre ellos los niños. Se ha determinado que la carga de trabajo de la plaza puede distribuirse eficazmente entre el resto de la plantilla de Kunduz, por lo que la redistribución propuesta no afectará a la ejecución del mandato en materia de derechos humanos en la oficina sobre el terreno de Kunduz.

b) Sección de Comunicaciones Estratégicas (antes, Servicio de Comunicaciones Estratégicas):

- i) Supresión de tres plazas: una de Jefe de Servicio, Información Pública (D-1), una de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil) y una de Conductor (contratación local). Habida cuenta del menor número de medios de comunicaciones y los controles más estrictos impuestos por las autoridades *de facto*, también se han producido cambios en el carácter de los contactos directos sobre el terreno con los medios, entre otras cosas las actividades de divulgación y las visitas sobre el terreno, lo que ha hecho necesario que el Servicio de Asuntos Políticos intensifique su labor de divulgación y se reduzcan las actividades divulgativas con un fin meramente comunicativo. Por tanto, y en vista de la reducción del volumen de trabajo de la Sección y su cambio de carácter, se propone suprimir la plaza de Jefe de Servicio, Información Pública (D-1). En cuanto a la de Auxiliar Administrativo (Servicio Móvil), se ha determinado que las funciones pueden ser cubiertas eficazmente con la capacidad existente en la Sección. Además, al consolidarse las oficinas de la Misión en un único complejo, ya no se necesita un conductor exclusivo en esta Sección, y se propone suprimir la plaza de Conductor (categoría local);
- ii) Creación de una plaza de Oficial de Información Pública (P-4) para prestar apoyo con las comunicaciones estratégicas y durante crisis de la Misión según proceda, coordinándose estrechamente con expertos en comunicaciones y puntos focales del equipo en el país a fin de velar por la coherencia en las comunicaciones y los mensajes internos y externos. Quien ocupe la plaza velará por que se formule y ejecute una estrategia conjunta de comunicaciones de las Naciones Unidas, lo que incluye mensajes coherentes sobre la implicación continuada de las Naciones Unidas en el Afganistán;
- iii) Con la supresión propuesta de la plaza de Jefe de Servicio, Información Pública de categoría D-1, se propone también que el Servicio de Comunicaciones Estratégicas pase a denominarse Sección de Comunicaciones Estratégicas, dirigida por un Jefe de categoría P-5.

c) Dependencia de Asesoramiento sobre Asuntos de Género: creación de una plaza de Oficial de Asuntos de Género (P-4) para dar apoyo a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, investigar sobre el análisis de conflictos, prestar apoyo a las mujeres líderes de la sociedad civil y en grupos, y a los líderes religiosos a fin de definir mejor las prioridades de las mujeres de cara a los contactos y el diálogo con las autoridades *de facto*, apoyar la búsqueda de oportunidades de diálogo con las autoridades *de facto* sobre las mujeres y la paz y la seguridad a nivel nacional y subnacional, desarrollar un marco para las interacciones, así como establecer y fortalecer coaliciones o plataformas regionales y coordinar las consultas con las mujeres afganas con miras a formular sus opiniones de cara al diálogo con las autoridades *de facto*.

d) Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica:

- i) El Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica se creó en 2022 como un arreglo de transición en la Oficina de la Representante Especial del Secretario General. La plantilla actual del Servicio se compone de ocho plazas (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 1 de categoría local). En vista del énfasis político que tienen las gestiones de la Misión, se propone reorganizar esta capacidad en el pilar político a fin de lograr una mejor sinergia. Se proponen los siguientes cambios en la dotación de personal:
 - a. Supresión de tres plazas: una de Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1), una de Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y una de Oficial de Asuntos Políticos (P-3). Con el traslado de las funciones de interacción estratégica al pilar político, las funciones y responsabilidades del Oficial Principal de Asuntos Políticos (D-1) pueden ser desempeñadas adecuadamente por quien ocupa la plaza actual de Oficial

Superior de Asuntos Políticos (P-5), mientras que las funciones de los Oficiales de Asuntos Políticos (1 P-4 y 1 P-3) pueden ser cubiertas con las plazas de Oficial de Asuntos Políticos existentes en el Servicio de Asuntos Políticos;

- b. Redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) en la oficina sobre el terreno de Herat para impulsar el trabajo con las autoridades *de facto* en la región occidental, entre otras cosas la divulgación, los buenos oficios y el inventariado de los agentes principales y las dinámicas conexas. Quien ocupe la plaza ayudará con el análisis de las dinámicas de conflicto pertinentes, el desarrollo de proyectos específicos de prevención y solución de conflictos, así como la divulgación preparatoria y la colaboración con asociados externos e internos a fin de contribuir a la ejecución efectiva de esta labor;
 - c. Redistribución de las cuatro plazas restantes, a saber, una de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), una de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), una de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) y una de Conductor (contratación local), en el pilar político, subordinadas al Representante Especial Adjunto del Secretario General para Asuntos Políticos;
 - d. Con el cambio anterior, se propone que el Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica pase a denominarse Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica, dirigida por un Jefe de categoría P-5.
- e) **Sección de Seguridad:** redistribución de un Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-4) de la oficina sobre el terreno de Yalalabad, ya que se ha hecho necesaria a raíz del carácter delicado e importante de las múltiples unidades bajo la Sección de Seguridad, que requieren una gestión eficiente para prestar servicios opcionales a toda la clientela de la Sección de Seguridad y las operaciones de apoyo, en toda la Misión. Quien ocupe la plaza desempeñará la función de Oficial Jefe Adjunto de Seguridad y mejorará la gestión de la mayor carga de trabajo de la Sección de Seguridad, que carece de la debida supervisión de la categoría idónea.

Cuadro 10

Equipo del Afganistán de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales		Subtotal
Aprobados 2023	-	-	-	1	1	1	1	-	-	1	5	-	-	-	-	-	-	5
Propuestos 2024	-	-	-	1	1	1	1	-	-	1	5	-	-	-	-	-	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

37. El Equipo del Afganistán de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 1 P-3 y 1 plaza del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) seguirá prestando apoyo a la Misión, lo que incluye brindar apoyo operacional, ayudar a determinar y priorizar los objetivos estratégicos fundamentales en consonancia con el mandato y las necesidades políticas de la Misión y colaborar con los Estados Miembros y otros importantes asociados regionales e internacionales.

**Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Asuntos Políticos)**

Cuadro 11

**Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
(Asuntos Políticos)**

	<i>Personal internacional</i>										<i>Personal nacional</i>			<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>			<i>Total</i>	
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<i>SM</i>	<i>CG</i>	<i>Subtotal</i>	<i>PNCO</i>	<i>CL</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Internacionales</i>	<i>Nacionales</i>		<i>Subtotal</i>
Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)																		
Aprobados 2023	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	4	1	3	4	-	-	-	8
Propuestos 2024	-	1	-	-	-	1	1	-	1	-	4	1	3	4	-	-	-	8
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicio de Asuntos Políticos																		
Aprobados 2023	-	-	-	1	2	7	4	1	-	-	15	8	11	19	-	3	3	37
Propuestos 2024	-	-	-	1	2	7	4	1	-	-	15	8	11	19	-	3	3	37
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Enlace en Teherán																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	2	3	-	-	-	4
Propuestos 2024	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	2	3	-	-	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina de Enlace en Islamabad																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	4	-	-	-	5
Propuestos 2024	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	1	3	4	-	-	-	5
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Cooperación Regional																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	3
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	1	1	2	-	-	-	4
Cambio	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	1	1	2	-	-	-	4
Sección Conjunta de Análisis y Presentación de Informes																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	5	1	4	5	-	-	-	10
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	2	2	-	-	-	5	1	4	5	-	-	-	10
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) (pilar político)																		
Aprobados 2023	-	1	-	1	4	12	9	1	1	-	29	12	23	35	-	3	3	67
Propuestos 2024	-	1	-	1	5	12	10	1	1	-	31	13	24	37	-	3	3	71
Cambio	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	2	1	1	2	-	-	-	4

38. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos) asesora a la Representante Especial del Secretario General acerca de cuestiones políticas y las dinámicas que afectan a la ejecución del mandato de la Misión, y se encarga de gestionar el pilar político. El Representante Especial Adjunto apoya la ejecución del mandato de la UNAMA proporcionando análisis periódicos de la situación política en el país y en la región; actuando de enlace con la comunidad internacional, la comunidad diplomática y las organizaciones no gubernamentales en el Afganistán sobre cuestiones políticas; coordinando las prioridades políticas dentro de la Misión y con la Sede de las Naciones Unidas; y ejecutando el mandato de la UNAMA mediante la interposición de buenos oficios y la divulgación, en particular en los ámbitos de la estabilidad política y la cooperación regional.

Cuadro 12

Recursos humanos: Representante Especial Adjunto del Secretario General (Asuntos Políticos)

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación de la plaza	Medida	Descripción
Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica	+1	P-5	Oficial Superior de Asuntos Político	Redistribución	Reorganización de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General
(antes, Servicio de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica)	+1	P-3	Oficial de Asuntos Políticos	Redistribución	
	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Redistribución	
	+1	CL	Conductor	Redistribución	
Total	4				

39. En 2024, se proponen los cambios siguientes para la Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica: reorganización de la sección de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, con la consiguiente redistribución de las cuatro plazas existentes, a saber, una de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), una de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), una de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (personal nacional del Cuadro Orgánico) y una de Conductor (contratación local), como se describe en el apartado 36 d).

Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)

Cuadro 13

Necesidades de personal: Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG ^a	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales		Subtotal
Dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios)																		
Aprobados 2023	-	1	-	1	1 ^b	2 ^b	1	-	2	-	8	-	3	3	-	-	-	11
Propuestos 2024	-	1	-	1	1 ^b	2 ^b	1	-	2	-	8	-	3	3	-	-	-	11
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG ^a	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales		Subtotal
	Dependencia de la Oficina del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País																	
Aprobados 2023	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	2	-	-	-	3
Propuestos 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	2	-	-	-	2
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)
Sección para la Coherencia en la Coordinación de la Ayuda																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	2	1	-	-	-	4	1	1	2	-	-	-	6
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	2	1	-	-	-	4	1	1	2	-	-	-	6
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Coordinación de la Gestión de Riesgos																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	2	4	-	-	-	6
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	2	2	4	-	-	-	6
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)																		
Aprobados 2023	-	1	-	1	3	5	3	-	2	-	15	4	7	11	-	-	-	26
Propuestos 2024	-	1	-	1	3	5	2	-	2	-	14	4	7	11	-	-	-	25
Cambio	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	(1)

^a Se financia a partes iguales con la Oficina de Coordinación del Desarrollo.

^b Incluye una plaza de personal temporario general cada una.

40. El Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) es responsable de mantener vínculos con el equipo de las Naciones Unidas en el país en el marco de la función de Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. El Consejo de Seguridad, en los párrafos 5 a), b), i) y j) de su resolución 2626 (2022), encomendó al Representante Especial Adjunto las siguientes tareas: coordinar y facilitar el suministro de asistencia humanitaria y recursos financieros para respaldar las actividades humanitarias; coordinar a los donantes y las organizaciones internacionales en relación con las necesidades humanas básicas; coordinar el enfoque general de la gestión de riesgos de las Naciones Unidas en el Afganistán; y coordinar las medidas de mitigación de la amenaza de las municiones explosivas para apoyar las iniciativas humanitarias y de desarrollo.

Cuadro 14

Recursos humanos: Representante Especial Adjunto del Secretario General (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) (pilar de desarrollo)

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Cambio	Categoría	Plazas		Descripción
			Denominación de la plaza	Medida	
Dirección de la Oficina	-	P-5	Oficial Superior de Gestión de Programas	Mantenimiento (personal temporario general)	
	-	P-4	Oficial de Coordinación	Mantenimiento (personal temporario general)	

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				Descripción
	Cambio	Categoría	Denominación de la plaza	Medida	
Dependencia del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País	-1	P-3	Oficial de Coordinación	Supresión	
Sección para la Coherencia en la Coordinación de la Ayuda	-1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Reasignación	
	+1	P-4	Oficial de Coordinación	Reasignación	
Total	(1)				

41. Según se muestra en el cuadro 14, para 2024 se formulan las siguientes propuestas:

a) Dirección del Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios):

i) Mantenimiento de dos plazas de personal temporario general, a saber:

- a. Una plaza de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) para seguir desempeñando las funciones actuales que conlleva dirigir la ejecución del programa de la Misión de actividades relativas a las minas, de conformidad con la resolución [2626 \(2022\)](#) del Consejo de Seguridad, párrafo 5 c). Su titular seguirá informando al Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios) y continuará proporcionando asesoramiento técnico y estratégico al personal directivo de la Misión y a las instancias pertinentes sobre las actividades relativas a las minas y colaborando con las autoridades nacionales en la materia, el equipo de las Naciones Unidas en el país y el equipo humanitario para promover la acción contra las minas;
- b. Una plaza de Oficial de Coordinación (P-4) para seguir llevando a cabo investigaciones y análisis, cotejando la información sobre la prestación de asistencia en el Afganistán y facilitando los contactos y la negociación con las instituciones *de facto* en lo tocante a las dificultades operacionales que entraña la prestación de asistencia humanitaria y para las necesidades humanas básicas a la población afgana. Su titular seguirá centrándose en desarrollar relaciones de trabajo estrechas con la sociedad civil afgana, el sector privado y los medios de comunicación para lograr una promoción, una colaboración y una participación eficaces que permitan mejorar las condiciones de la prestación de ayuda en el Afganistán, además de abogar ante las autoridades *de facto* por los derechos, la inclusión, la equidad, la transparencia y la rendición de cuentas en la prestación de la ayuda.

b) Dependencia de la Oficina del Coordinador Residente y el Equipo de las Naciones Unidas en el País: supresión de una plaza de Oficial de Coordinación (P-3). Habida cuenta de la falta de un gobierno y órganos constitucionales y jurídicos reconocidos internacionalmente, se han detenido los contactos directos con las autoridades *de facto* en lo referente a la coordinación de la ayuda, y se ha establecido una nueva estructura de la ayuda. En el marco de esta nueva estructura, se han asignado a la UNAMA funciones de coordinación y secretaría que requieren una especialización diferente, entre otras cosas en la coordinación de donantes y plataformas internacionales de financiación en torno a esferas temáticas, así como el seguimiento de los flujos de ayuda entrantes mediante la recopilación de datos.

c) Sección para la Coherencia en la Coordinación de la Ayuda: reasignación de una plaza de Oficial de Asuntos Judiciales (P-4) como Oficial de Coordinación (P-4) para prestar apoyo en materia de coordinación y garantizar la existencia de vínculos eficaces entre todas las instancias del nexo, entre ellas los componentes de la UNAMA, el equipo de las Naciones Unidas en el país y los miembros del equipo humanitario en el país, los donantes bilaterales y multilaterales,

las organizaciones regionales, las instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Presta apoyo de secretaría y coordinación a elementos fundamentales de la nueva estructura de la ayuda, entre otros al Grupo de Coordinación para el Afganistán y los grupos de trabajo temáticos estratégicos.

Apoyo a la Misión

Cuadro 15

Necesidades de personal: apoyo a la Misión

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales		Subtotal
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión																		
Aprobados 2023	-	-	-	1	-	1	1	-	2	-	5	1	1	2	3	-	3	10
Propuestos 2024	-	-	-	1	-	1	1	-	2	-	5	1	1	2	3	-	3	10
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de Operaciones y Recursos																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	3	3	-	14	-	21	10	35	45	9	4	13	79
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	3	3	-	14	-	21	10	35	45	9	4	13	79
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de la Cadena de Suministro																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	2	1	-	7	-	11	2	27	29	9	1	10	50
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	2	1	-	7	-	11	2	27	29	9	1	10	50
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de la Prestación de Servicios																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	1	3	6	-	11	-	21	15	135	150	32	2	34	205
Propuestos 2024	-	-	-	-	1	3	6	-	11	-	21	15	135	150	32	2	34	205
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Apoyo a la Misión																		
Aprobados 2023	-	-	-	1	3	9	11	-	34	-	58	28	198	226	53	7	60	344
Propuestos 2024	-	-	-	1	3	9	11	-	34	-	58	28	198	226	53	7	60	344
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

42. La responsabilidad general del apoyo a la Misión recae en el Jefe de Apoyo a la Misión, que coordina y supervisa la labor de cuatro ámbitos principales: la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, la gestión de operaciones y recursos, la gestión de la cadena de suministro y la gestión de la prestación de servicios.

Gestión de la Cadena de Suministro

Cuadro 16

Recursos humanos: gestión de la cadena de suministro

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación de la plaza	Medida	Descripción
Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición	-1	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Redistribución	
Dependencia de Adquisiciones	+1	SM	Auxiliar de Adquisiciones	Redistribución	
Total	-				

43. Según se muestra en el cuadro 16, para 2024 se proponen los cambios que se describen a continuación:
- Dependencia de Gestión de los Procesos de Adquisición:** redistribución de una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) en la Dependencia de Adquisiciones para aumentar la capacidad interna en lo referente a la autorización de especificaciones, la búsqueda de proveedores, la recomendación de adjudicaciones de adquisiciones con la relación óptima costo-calidad, la redacción y emisión de contratos y órdenes de compra, la redacción de casos de adquisiciones y la recopilación de datos sobre adquisiciones para presentaciones y seguimiento de informes;
 - Dependencia de Adquisiciones:** redistribución de una plaza de Auxiliar de Adquisiciones (Servicio Móvil) de la Dependencia de Adquisiciones, como se describe en el párrafo 43 a).

Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias

44. Las oficinas sobre el terreno seguirán impulsando la ejecución del mandato a nivel subnacional mediante el establecimiento de relaciones de trabajo eficaces con las autoridades *de facto* a fin de facilitar un entorno propicio a la ejecución del mandato y los programas, y el refuerzo de la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas. Proporcionarán: a) apoyo a la prestación de servicios esenciales para el pueblo afgano; b) respaldo al diálogo entre las autoridades *de facto* y las instancias locales sobre cuestiones de gobernanza subnacional, derechos básicos e inclusión; c) medios de acercamiento y buenos oficios, incluida la facilitación del diálogo entre las instancias interesadas, centrándose en la promoción de una gobernanza inclusiva, representativa, participativa y receptiva y una amplia participación en la vida pública; y d) asesoramiento sobre los mecanismos consultivos locales, las medidas de fomento de la confianza y la gestión de conflictos y la reconciliación. Las oficinas sobre el terreno también mantendrán la conciencia situacional, presentarán informes y análisis y colaborarán con todas las instancias a nivel subnacional en la protección y promoción de los derechos humanos.
45. La Misión mantiene actualmente seis oficinas regionales, ubicadas en Kabul, Kandahar, Herat, Balj (Mazar-e-Sharif), Nangarhar (Yalalabad) y Paktiya (Gardez), y cinco oficinas provinciales, en Bamiyán, Faryab (Maimana), Badajshán (Faizabad), Baglan (Pul-e Khumri) y Kunduz.
46. Los Jefes de Oficina tienen una relación jerárquica directa con el Jefe de Gabinete.

Cuadro 17
Necesidades de personal: oficinas regionales y provinciales

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales		Subtotal
Oficinas regionales																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	6	12	16	-	21	-	55	43	165	208	14	3	17	280
Propuestos 2024	-	-	-	-	6	11	16	-	21	-	54	45	165	210	14	3	17	281
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	1
Oficinas provinciales																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	-	2	4	1	3	-	10	16	94	110	5	5	10	130
Propuestos 2024	-	-	-	-	-	2	4	-	3	-	9	15	94	109	5	5	10	128
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	(1)	-	-	(1)	(1)	-	(1)	-	-	-	(2)
Total, oficinas regionales y provinciales^a																		
Aprobados 2023	-	-	-	-	6	14	20	1	24	-	65	59	259	318	19	8	27	410
Propuestos 2024	-	-	-	-	6	13	20	-	24	-	63	60	259	319	19	8	27	409
Cambio	-	-	-	-	(1)	-	(1)	-	-	(2)	1	-	1	-	-	-	-	(1)

^a Incluye seis oficinas regionales y cinco provinciales.

Cambios propuestos en el organigrama

Oficinas regionales

Cuadro 18
Recursos humanos: oficinas regionales

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas					
	Cambio	Categoría	Denominación de la plaza	Medida	Descripción	
Herat	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Asuntos Políticos	Redistribución	De la Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica	
Yalalabad	-1	P-4	Oficial de Coordinación de la Seguridad	Redistribución	En la Sección de Seguridad en Kabul	
Mazar-e-Sharif	+1	PNCO	Oficial Adjunto de Sistemas de Información	Redistribución	De la oficina sobre el terreno de Kunduz	
Total	1					

47. Según se muestra en el cuadro 18, para 2024 se proponen los siguientes cambios en las oficinas regionales de la UNAMA:

- Herat:** redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Asuntos Políticos (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la Sección de Asesoramiento sobre Colaboración Estratégica, como se describe en el párrafo 36 d);
- Yalalabad:** redistribución de una plaza de Oficial de Coordinación de la Seguridad (P-4) en la Sección de Seguridad, como se describe en el párrafo 36 e);

- c) **Mazar-e Sharif:** redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (funcionario nacional del Cuadro Orgánico) de la oficina sobre el terreno de Kunduz para prestar apoyo a la capacidad de diseño, desarrollo e instalación de sistemas de información, desarrollar mejoras y nuevas funciones en los sistemas existentes, diseñar e implantar pequeños sistemas autónomos en función de las necesidades, mantener las partes asignadas de los sistemas, prestar apoyo operacional a las aplicaciones del sistema, analizar y aplicar cambios y actualizaciones del sistema.

Oficinas provinciales

Cuadro 19

Recursos humanos: oficinas provinciales

Oficina/Servicio/Sección/Dependencia	Plazas				
	Cambio	Categoría	Denominación de la plaza	Medida	Descripción
Kunduz	-1	P-2	Oficial Adjunto de Derechos Humanos	Redistribución	En el Servicio de Derechos Humanos
	-1	PNCO	Oficial Adjunto de Sistemas de Información	Redistribución	En la oficina sobre el terreno de Mazar
Total	(2)				

48. Según se muestra en el cuadro 19, para 2024 se proponen los cambios que se describen a continuación en las oficinas provinciales de la UNAMA:

a) **Kunduz:**

- i) Redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Derechos Humanos (P-2) en el Servicio de Derechos Humanos para lograr una cobertura coherente y guiada en lo tocante al mandato de la Misión de protección de los civiles (incluidos los niños). Sin esa cobertura guiada, y la capacidad consiguiente de presentar informes fiables y creíbles sobre derechos humanos, el Servicio de Derechos Humanos tendría mayor dificultad para llevar a cabo con eficacia su labor de promoción ante todos los interlocutores;
- ii) Redistribución de una plaza de Oficial Adjunto de Sistemas de Información (personal nacional del Cuadro Orgánico) en la oficina sobre el terreno de Mazar, como se describe en el párrafo 47 c).

Oficina de Kuwait Consolidada

Cuadro 20

Necesidades de personal: Oficina de Kuwait Consolidada

	Personal internacional											Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales	Subtotal	
Aprobadas 2023	-	-	-	-	2	1	2	1	14	-	20	-	20	20	-	-	-	40
Propuestas 2024	-	-	-	-	2	1	2	1	14	-	20	-	20	20	-	-	-	40
Cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

49. La Oficina de Kuwait Consolidada tiene dos componentes:

- a) **La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait**, que comprende un miembro del personal de la Misión destinado en Kuwait, desempeña funciones de apoyo desvinculadas de la Oficina

Conjunta de Apoyo de Kuwait, a saber, la plaza de Jefe de la Dependencia Integrada de Conducta y Disciplina (P-5), que depende directamente del Jefe de Gabinete;

- b) La **Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait**², que presta servicios a la UNAMA, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y otras misiones. La UNAMA aporta 39 plazas (1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 1 P-2, 14 del Servicio Móvil y 20 de contratación local) financiadas directamente con cargo al presupuesto de la Misión.
50. La Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait comparten instalaciones con la UNAMI en la ciudad de Kuwait.
51. No se proponen cambios en la Oficina de Apoyo a la UNAMA en Kuwait ni la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.

Cuadro 21

Necesidades de personal: Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales		Subtotal
Jefe de Oficina																		
Aprobadas 2023	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	-	1	1	-	-	-	3
Propuestas 2024	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	2	-	1	1	-	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Recursos Humanos																		
Aprobadas 2023	-	-	-	-	-	-	1	-	6	-	7	-	6	6	-	-	-	13
Propuestas 2024	-	-	-	-	-	-	1	-	6	-	7	-	6	6	-	-	-	13
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Finanzas (incluido el Módulo de Nóminas de Sueldos)																		
Aprobadas 2023	-	-	-	-	-	-	1	1	4	-	6	-	10	10	-	-	-	16
Propuestas 2024	-	-	-	-	-	-	1	1	4	-	6	-	10	10	-	-	-	16
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sección de Viajes																		
Aprobadas 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	2	-	-	-	3
Propuestas 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	2	2	-	-	-	3
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gestión de la Actuación Profesional/Calidad																		
Aprobadas 2023	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	1	-	-	-	4
Propuestas 2024	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	3	-	1	1	-	-	-	4
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

² La Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait no es un centro de servicios compartidos aprobado por la Asamblea General y no presta la gama completa de servicios de apoyo que acostumbran a prestar los centros regionales de servicios. En su resolución 65/259, la Asamblea General observó la intención del Secretario General de establecer una Oficina de Apoyo en Kuwait para la UNAMA y le solicitó que estudiara las posibilidades de compartir gastos entre la UNAMA y la UNAMI. Tras un período de evaluación, en octubre de 2012, el Secretario General informó a la Asamblea de que la Oficina de Kuwait incluiría una Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait, que integraría las funciones de la UNAMA y la UNAMI en las áreas de finanzas y recursos humanos.

	Personal internacional										Personal nacional			Voluntarios de las Naciones Unidas			Total	
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	SM	CG	Subtotal	PNCO	CL	Subtotal	Internacionales	Nacionales		Subtotal
Total, Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait																		
Aprobadas 2023	-	-	-	-	1	1	2	1	14	-	19	-	20	20	-	-	-	39
Propuestas 2024	-	-	-	-	1	1	2	1	14	-	19	-	20	20	-	-	-	39
Cambio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

3. Recursos financieros

Cuadro 22

Recursos financieros, por categoría de gastos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría de gastos	2022		2023	2024	Diferencia
	Consignación	Gastos	Consignación	Recursos necesarios	2024 respecto a 2023 Aumento/ (disminución)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)=(4)-(3)
I. Personal militar y de policía					
Observadores militares	24,6	9,8	24,6	28,7	4,1
Subtotal, categoría I	24,6	9,8	24,6	28,7	4,1
II. Personal civil					
Personal internacional	51 822,3	56 389,8	54 831,6	55 303,0	471,4
Personal nacional del Cuadro Orgánico	9 689,3	8 797,0	10 311,3	9 504,2	(807,1)
Personal de contratación local	23 763,0	23 816,0	24 150,8	23 391,5	(759,3)
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 017,7	3 498,6	4 692,5	4 567,4	(125,1)
Personal temporario general	46,0	-	369,3	478,8	109,5
Subtotal, categoría II	89 338,3	92 501,4	94 355,5	93 244,9	(1 110,6)
III. Gastos operacionales					
Consultores y servicios de consultoría	32,1	13,0	19,6	19,6	-
Viajes oficiales	1 042,0	1 306,8	1 010,9	994,7	(16,2)
Instalaciones e infraestructura	21 981,1	21 252,3	20 078,3	19 752,4	(325,9)
Transporte terrestre	465,6	525,7	481,1	459,5	(21,6)
Operaciones aéreas	9 066,2	6 428,6	8 210,1	8 504,5	294,4
Operaciones marítimas	-	9,7	-	-	-
Tecnología de la información y las comunicaciones	5 697,1	7 885,9	5 781,9	6 031,8	249,9
Servicios médicos	1 453,8	1 545,2	851,4	802,6	(48,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 289,5	2 651,9	1 665,8	2 640,7	974,9
Subtotal, categoría III	42 027,4	41 619,1	38 099,1	39 205,8	1 106,7
Total	131 390,3	134 130,3	132 479,2	132 479,4	0,2

4. Análisis de los recursos necesarios

Gastos de personal militar y de policía

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Observadores militares	24,6	9,8	24,6	28,7	4,1

52. Los recursos necesarios propuestos, por valor de 28.700 dólares, sufragarían el envío de un observador militar, lo que incluye necesidades de recursos para lo siguiente: a) dietas por misión basadas en la cuantía estándar de 64 dólares por día durante los primeros 30 días y 42 dólares por día después de 30 días, dado que se proporciona alojamiento (16.000 dólares); b) gastos de viaje para el emplazamiento, la rotación y la repatriación al país de residencia del observador militar o desde él (7.500 dólares); c) subsidio para prendas de vestir, basado en una tasa estándar de 100 dólares por cada período de servicio de seis meses (200 dólares); y d) crédito para solicitudes de indemnización por muerte y discapacidad (5.000 dólares).
53. El aumento obedece a la hipótesis de que se completará el despliegue para 2024, sobre la base del estado actual de despliegue en marzo de 2023, frente a la tasa de vacantes del 17 % aplicada para 2023.

Gastos de personal civil

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Personal internacional	51 822,3	56 389,8	54 831,6	55 303,0	471,4

54. Los recursos propuestos, por valor de 55.303.000 dólares, sufragarían los sueldos (28.366.100 dólares), los gastos comunes de personal (24.335.100 dólares) y la prestación por peligrosidad (2.601.800 dólares) correspondientes a 289 plazas de contratación internacional (1 de Secretario General Adjunto, 2 de Subsecretario General, 1 D-2, 5 D-1, 27 P-5, 54 P-4, 56 P-3, 5 P-2, 137 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), lo que incluye la creación de dos plazas de categoría P-4.
55. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 9,5 % en las estimaciones de plazas que se mantienen, atendiendo a la tasa de vacantes real en marzo de 2023, y del 50 % a las dos plazas (P-4) que se ha propuesto crear y la plaza (P-4) que se ha propuesto reasignar.
56. El aumento obedece principalmente a la aplicación de un mayor porcentaje de gastos comunes de personal (el 86 %) para 2024 a fin de reflejar las tendencias de gasto más recientes, frente al aplicado (el 81 %) en el presupuesto para 2023, así como a la propuesta de creación de dos plazas (P-4), y se compensa con: i) la aplicación de una tasa de vacantes más elevada (el 9,5 %), frente a la aplicada (el 9,0 %) para 2023; ii) la propuesta de suprimir seis plazas (2 D-1, 1 P-4, 2 P-3 y 1 del Servicio Móvil); y iii) la propuesta de reasignar una plaza a la que se ha aplicado una tasa de vacantes del 50 %.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Personal nacional del Cuadro Orgánico	9 689,3	8 797,0	10 311,3	9 504,2	(807,1)

57. Los recursos propuestos, por valor de 9.504.200 dólares, sufragarían los sueldos (6.641.200 dólares), los gastos comunes de personal (2.081.800 dólares) y la prestación por peligrosidad (768.600 dólares) para el mantenimiento de 126 plazas de funcionario nacional del Cuadro Orgánico.
58. Atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2022, se ha aplicado una tasa de vacantes del 10,5 % a las estimaciones de las plazas que se mantienen.
59. La disminución obedece principalmente a la aplicación de una mayor tasa de vacantes (el 10,5 %), frente a la aplicada (el 4,0 %) para 2023, así como la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal más bajo (el 31 %) para 2024 a fin de reflejar las tendencias más recientes de gasto, frente al aplicado (el 34 %) en el presupuesto de 2023.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Personal de contratación local	23 763,0	23 816,0	24 150,8	23 391,5	(759,3)

60. Los recursos propuestos, por valor de 23.391.500 dólares, sufragarían los sueldos (13.949.800 dólares), los gastos comunes de personal (5.650.100 dólares) y la prestación por peligrosidad (3.791.600 dólares) para el mantenimiento de 647 plazas de funcionario nacional de contratación local.
61. Atendiendo a la tasa de vacantes media real en 2022, se ha aplicado una tasa de vacantes del 9,5 % a las estimaciones de las plazas que se mantienen.
62. La disminución obedece principalmente a la aplicación de una mayor tasa de vacantes (el 9,5 %), frente a la aprobada (el 4,0 %) para 2023, así como la aplicación de un porcentaje de gastos comunes de personal más bajo (el 41 %) para 2024 a fin de reflejar las tendencias más recientes de gasto, frente al aplicado (el 42 %) en el presupuesto de 2023.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Voluntarios de las Naciones Unidas	4 017,7	3 498,6	4 692,5	4 567,4	(125,1)

63. Los recursos propuestos, por valor de 4.567.400 dólares, sufragarían el despliegue de 95 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas (75 de contratación internacional y 20 de contratación nacional).
64. Atendiendo a las tasas de vacantes reales en marzo de 2023, se han aplicado tasas de vacantes del 12,0 % y el 40,0 %, respectivamente, a las estimaciones de las plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional y nacional.

65. La disminución obedece principalmente a la aplicación de una mayor tasa de vacantes (el 12,0 %) a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, frente a la aprobada (el 10,0 %) para 2023, y la aplicación de una tasa de vacantes más elevada (el 40,0 %) a los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, frente a la aprobada (el 7,0 %) para 2023.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Personal temporario general	46,0	–	369,3	478,8	109,5

66. Los recursos propuestos, por valor de 478.800 dólares, sufragarían el mantenimiento de dos plazas de personal temporario general, a saber, una de Oficial Superior de Gestión de Programas (P-5) y una de Oficial de Coordinación (P-4), como se explica en el párrafo 41 a).
67. Atendiendo a la tasa de vacantes media real para el personal de contratación internacional en marzo de 2023, se ha aplicado una tasa de vacantes del 9,5 % a las estimaciones de gastos.
68. El aumento obedece principalmente a la aplicación de una tasa de vacantes continua del 9,5 % para el cálculo de los costos del sueldo de la plaza de Oficial de Coordinación (P-4) cuya creación se aprobó en el presupuesto de 2023 y a la que se aplicó una tasa de vacantes del 50,0 %, así como al porcentaje de gastos comunes de personal más elevado (el 88 %) para 2024 a fin de reflejar las tendencias más recientes de gasto, frente al aplicado (el 83 %) en el presupuesto para 2023.

Gastos operacionales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Consultores y servicios de consultoría	32,1	13,0	19,6	19,6	–

69. Los recursos propuestos, por valor de 19.600 dólares, sufragarían servicios de consultores para impartir al personal de la Misión formación lingüística en darí, pastún e inglés.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Viajes oficiales	1 042,0	1 306,8	1 010,9	994,7	(16,2)

70. Los recursos propuestos, por valor de 994.700 dólares, sufragarían los viajes oficiales (758.700 dólares), a saber, viajes en la zona de la Misión para prestar apoyo técnico esencial a las oficinas sobre el terreno y asistir a diversas conferencias de alto nivel sobre el Afganistán a fin de asegurarse de que los diversos componentes de la Misión celebren consultas periódicas sobre los programas con miras a facilitar la ejecución eficaz de su mandato; y viajes fuera de la zona de la Misión, que incluyen los de la Representante Especial del Secretario General y el personal de categoría superior para ejecutar el mandato de la Misión, para celebrar reuniones y consultas con los homólogos políticos y para las reuniones informativas ante el Consejo de Seguridad; así como viajes con fines de capacitación (236.000 dólares).

71. La disminución obedece principalmente a la mayor utilización de los servicios de videoconferencia, en la medida de lo posible, para las consultas dentro de la Misión.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Instalaciones e infraestructura	21 981,1	21 252,3	20 078,3	19 752,4	(325,9)

72. Los recursos propuestos, por valor de 19.752.400 dólares, sufragarían la adquisición de suministros de ingeniería (195.200 dólares); instalaciones prefabricadas, alojamiento y equipo de refrigeración (164.100 dólares); generadores y equipo eléctrico (300.000 dólares); mobiliario (96.600 dólares); equipo de oficina y de otro tipo (101.900 dólares); y equipo de seguridad (417.800 dólares); el alquiler de locales (1.224.000 dólares); los servicios públicos y de eliminación de desechos (130.600 dólares); los servicios de mantenimiento (3.051.400 dólares); los servicios de seguridad (9.046.400 dólares); las obras de construcción, reformas, renovación y trabajos importantes de mantenimiento (376.000 dólares); el papel y los suministros de oficina (39.500 dólares); las piezas de repuesto y los suministros (151.900 dólares); el material de fortificación de campaña (49.200 dólares); la gasolina, el aceite y los lubricantes (4.396.400 dólares); y el material de limpieza (11.400 dólares).

73. La disminución obedece principalmente a que se necesitan menos recursos en concepto de alquiler de locales, servicios de seguridad y trabajos de construcción, reformas y renovación como consecuencia del cierre del complejo Alpha, cuyas necesidades correspondientes a seis meses quedaron cubiertas en el presupuesto aprobado para 2023. La disminución de las necesidades se compensa en parte con el aumento del consumo de combustible diésel, de 4,3 millones de litros a un costo medio por litro de 0,991 dólares, sobre la base del consumo previsto, frente a los 3,8 millones de litros a un costo medio por litro de 1,010 dólares previstos en el presupuesto aprobado correspondiente a 2023, y el aumento de las necesidades de recursos para adquirir tres generadores que sustituyan activos que llegarán al fin de su vida útil y deben reemplazarse.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Transporte terrestre	465,6	525,7	481,1	459,5	(21,6)

74. Los recursos propuestos, por valor de 459.500 dólares, sufragarían los gastos de alquiler de vehículos (17.300 dólares); reparaciones y mantenimiento (12.200 dólares); seguros de responsabilidad civil (6.200 dólares); piezas de repuesto (175.600 dólares); y gasolina, aceite y lubricantes (248.200 dólares).

75. La disminución obedece principalmente a que se necesitan menos recursos en concepto de piezas de repuesto a raíz de la disponibilidad de existencias, compensada en parte con un consumo mayor del previsto, de 199.500 litros de combustible diésel a un costo medio por litro de 0,991 dólares, frente a los 182.095 litros a un costo medio por litro de 1,010 dólares previstos en el presupuesto aprobado de 2023.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Operaciones aéreas	9 066,2	6 428,6	8 210,1	8 504,5	294,4

76. Los recursos propuestos, por valor de 8.504.500 dólares, sufragarían los servicios (152.300 dólares); las tasas de aterrizaje y los costos de los servicios de tierra (442.700 dólares); las dietas de las tripulaciones (68.000 dólares); la gasolina, el aceite y los lubricantes (1.425.600 dólares); el alquiler y funcionamiento de dos aviones (6.392.300 dólares); y el seguro de responsabilidad civil (23.600 dólares).
77. El aumento obedece principalmente a lo siguiente: i) el incremento de los gastos de alquiler y funcionamiento, en relación con la sustitución programada de un avión, sobre la base de los precios en el mercado mundial; ii) el mayor precio medio del combustible para motores a reacción, de 1,233 dólares por litro, frente al precio medio de 1,120 dólares aplicado en el presupuesto aprobado correspondiente a 2023; y iii) las mayores necesidades en concepto de servicios, tasas de aterrizaje y dietas para tripulaciones a raíz del mayor número de vuelos internacionales previstos en función de las necesidades operacionales.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Tecnología de la información y las comunicaciones	5 697,1	7 885,9	5 781,9	6 031,8	249,9

78. Los recursos propuestos, por valor de 6.031.800 dólares, sufragarían la adquisición de equipo de tecnología de la información y las comunicaciones (1.263.700 dólares); los servicios de telecomunicaciones y redes (2.695.500 dólares); el mantenimiento de los equipos de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo (645.300 dólares); las piezas de repuesto (285.500 dólares); los programas informáticos y las licencias y tarifas (511.600 dólares); y los servicios de publicaciones e información pública (630.100 dólares).
79. El aumento obedece principalmente a lo siguiente: i) el incremento de los recursos necesarios para los servicios de información pública a raíz de las mayores necesidades en relación con la divulgación política y de iniciativas locales de paz; ii) el incremento de los recursos necesarios para el mantenimiento del equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y los servicios de apoyo, así como los servicios de telecomunicaciones y redes, a raíz de los gastos más elevados de los operadores de comunicaciones y el mantenimiento; y iii) la sustitución de equipos informáticos esenciales, entre ellos servidores, cortafuegos Check Point y enrutadores, que se necesitan para garantizar una conectividad de red sostenible y segura en diversos lugares a fin de mitigar la exposición de la red de la Misión al riesgo de ataques de ciberseguridad, así como de computadoras portátiles que han superado su vida útil.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Servicios médicos	1 453,8	1 545,2	851,4	802,6	(48,8)

80. Los recursos propuestos, por valor de 802.600 dólares, sufragarían los gastos de adquisición de equipo (50.000 dólares); la parte prorrateada correspondiente a la UNAMA de los servicios médicos

compartidos, incluidas las aeroevacuaciones médicas, las consultas de especialistas y la capacidad adicional de atención médica, que comprende un equipo quirúrgico de avanzada y un equipo de aeroevacuación médica, en el entendimiento de que los organismos, fondos y programas aportarán los dos tercios restantes del presupuesto para cubrir los costos totales estimados de estos servicios (595.300 dólares), y los suministros médicos, incluidas vacunas, medicamentos y artículos fungibles (157.300 dólares).

81. La disminución obedece principalmente a que no se necesitan recursos en concepto de suministros para las pruebas de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) de COVID-19, habida cuenta de la remisión general de la enfermedad.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Consignación 2022</i>	<i>Gastos 2022</i>	<i>Consignación 2023</i>	<i>Recursos necesarios 2024</i>	<i>Diferencia 2024 respecto a 2023</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2 289,5	2 651,9	1 665,8	2 640,7	974,9

82. Los recursos propuestos, por valor de 2.640.700 dólares, sufragarían: a) el bienestar (61.300 dólares); b) los servicios de detección y remoción de minas (147.600 dólares); c) los honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación (91.900 dólares); d) las recepciones oficiales (19.700 dólares); e) las atenciones sociales (16.200 dólares); f) el seguro general con cobertura para el efectivo en tránsito y el envío de equipo y suministros a la zona de la Misión (24.000 dólares); g) los gastos relacionados con el envío de efectivo al Afganistán debido a las restricciones impuestas al Banco Central del Afganistán, y los cargos bancarios por pagar a las instituciones financieras en los lugares donde la Misión mantiene cuentas bancarias (965.000 dólares); h) las diversas solicitudes de reembolso y ajustes para atender reclamaciones de terceros respecto de incidentes causados por el personal de la Misión en el desempeño de sus funciones oficiales y las reclamaciones por pérdida de efectos personales (17.600 dólares); i) otros gastos de flete y gastos conexos, que comprenden los servicios de correo y valija, el despacho de carga y los gastos conexos para cubrir el envío de materiales y suministros, los servicios de despacho de aduana, los viajes dentro de la zona de la Misión para los vuelos a través del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas, los gastos de sobrestadía y detención y los gastos relacionados con el flete para la adquisición de equipos y suministros (1.196.900 dólares); j) las raciones, lo que incluye el mantenimiento de una reserva de raciones de emergencia y el suministro de agua filtrada para consumo del personal en las oficinas (67.100 dólares); y k) otros servicios relacionados con la parte que corresponde a la Misión de los costos de los paneles de expertos que realizan una evaluación y de la elaboración de listas de candidaturas para vacantes genéricas utilizadas por las misiones sobre el terreno (33.400 dólares).
83. El aumento obedece principalmente al incremento de los gastos relacionados con el envío de efectivo al Afganistán sobre la base de los gastos de 2022 y las mayores necesidades en concepto de otros gastos de flete y gastos conexos debido a que se prevé que se recurrirá con mayor frecuencia a los vuelos internos dentro del Afganistán a través del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas.

Recursos extrapresupuestarios

a) Contribuciones voluntarias

84. En 2023, se prevé que se utilizarán contribuciones voluntarias por un valor aproximado de 192.000 dólares con cargo al fondo fiduciario del llamamiento plurianual del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz para apoyar el programa nacional de Voluntarios de las Naciones Unidas para la juventud, que respalda la contratación de 10 tituladas universitarias afganas. El objetivo del programa se ajusta al mandato de la Misión y contribuye a promover el establecimiento de una paz inclusiva, la consolidación de una paz sostenida con el fortalecimiento

de las capacidades locales, el aprendizaje a partir de las prácticas anteriores y la incorporación de enfoques y recursos innovadores en la consolidación de la paz.

85. Para 2024, se prevé utilizar contribuciones voluntarias por un valor aproximado de 192.000 dólares a fin de mantener el programa nacional de Voluntarios de las Naciones Unidas para la juventud.

b) Recuperación de costos

86. En 2023, se calcula que se recibirán recursos por valor de 22.000.000 de dólares de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades por medio del mecanismo de recuperación de costos, correspondientes a los servicios prestados por la Misión a estas entidades, entre otros la coubicación en recintos de la Misión y los servicios médicos ofrecidos en todo el Afganistán. Estos servicios se prestan para lograr economías de escala y lograr una ejecución de los programas eficaz en función del costo, promoviendo al mismo tiempo una mayor cooperación, prevista en el principio de Una ONU. Estos recursos en concepto de recuperación de costos se utilizarán para sufragar los gastos de personal de cuatro plazas (1 del Servicio Móvil y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y las necesidades médicas conexas, incluidos el personal y los suministros médicos, así como los gastos por el mantenimiento de los recintos de las Naciones Unidas, entre otras cosas servicios de seguridad, alquiler, servicios públicos y servicios de mantenimiento. Estos recursos complementarán los recursos del presupuesto ordinario de la Misión.
87. Asimismo, en 2024 se prevé recibir recursos por valor de 22.000.000 de dólares de estas entidades, que seguirán usándose para sufragar los gastos de personal de cuatro plazas (1 del Servicio Móvil y 3 de los Voluntarios de las Naciones Unidas) y las necesidades médicas conexas, incluidos el personal y los suministros médicos, así como los gastos por el mantenimiento de los recintos de las Naciones Unidas, entre otras cosas servicios de seguridad, alquiler, servicios públicos y servicios de mantenimiento.

Anexo I

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/76/7/Add.41)

La Comisión confía en que se sigan realizando esfuerzos a fin de obtener financiación extrapresupuestaria adicional para las plazas de Voluntarias de las Naciones Unidas del marco del proyecto para la juventud nacional y espera que se le presente información actualizada al respecto en el proyecto de presupuesto de la UNAMA para 2024 (véase también A/76/7/Add.5, párrs. 17 y 18)

Para 2023 y 2024, se prevé utilizar contribuciones voluntarias por un valor aproximado de 192.000 dólares anuales a fin de mantener el programa nacional de Voluntarios de las Naciones Unidas para la juventud (véanse los párrs. 84 y 85)

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/77/7/Add.5)

La Comisión Consultiva observa que quien ocupara la plaza desempeñaría funciones relacionadas con la prestación de asistencia humanitaria y opina que el sistema de coordinadores residentes debería participar en la financiación de la plaza. La Comisión recomienda que se cree la plaza como plaza de personal temporario general (P-4) en esta etapa y confía en que en la próxima solicitud presupuestaria se proporcionará información actualizada, entre otras cosas sobre el posible arreglo de participación en la financiación de los gastos (párr. 18)

La Misión ha iniciado conversaciones con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para una posible participación en la financiación de los gastos correspondientes a la plaza de Oficial de Coordinación (P-4) en la Dirección de la Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios). Se informará sobre las novedades a este respecto en las propuestas presupuestarias futuras.

La Comisión Consultiva confía en que todas las vacantes se llenarán rápidamente y en que se proporcionará información actualizada sobre el avance de la contratación, incluida la relativa a las plazas vacantes de larga data, a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 22)

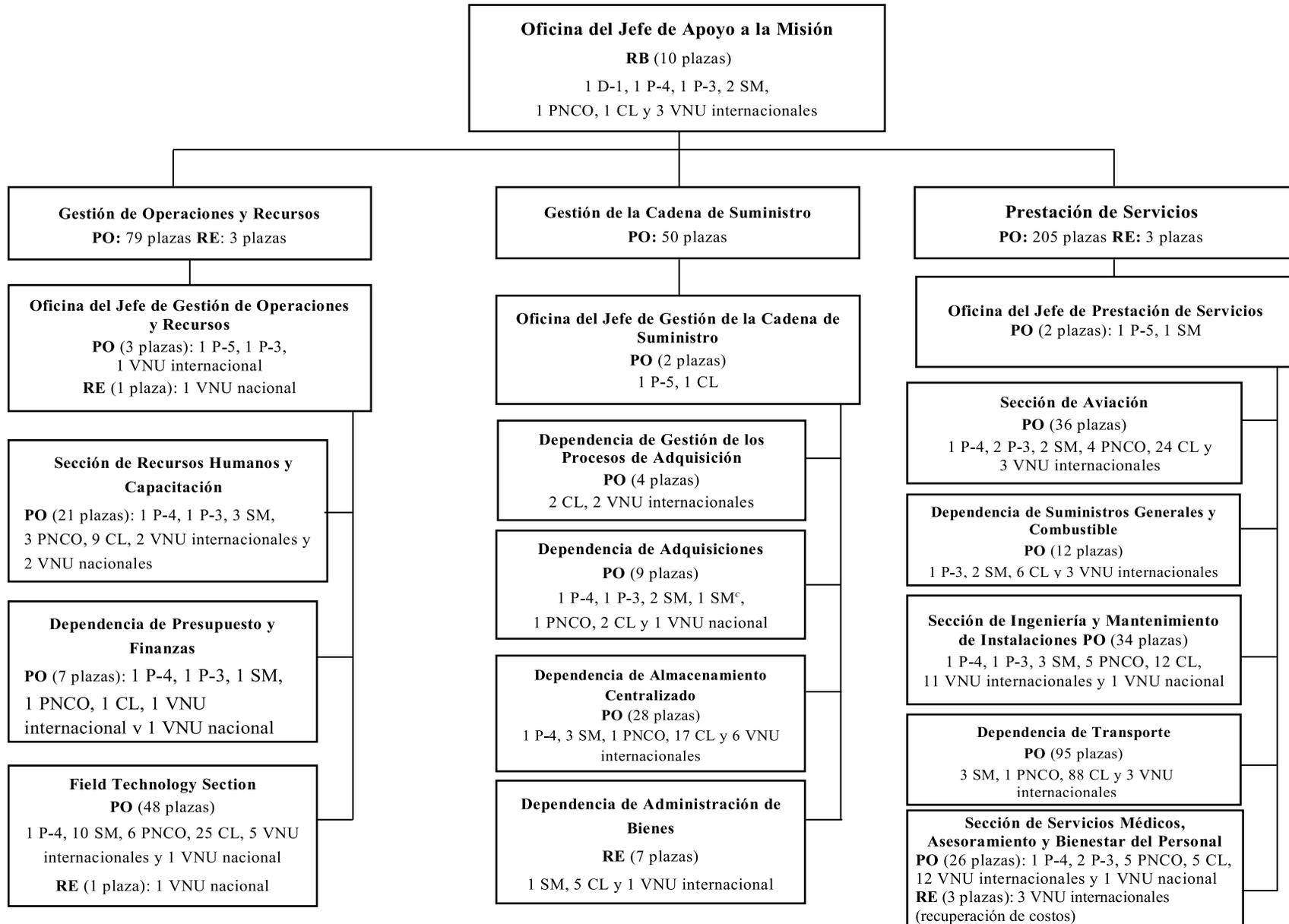
La Misión trata de cubrir rápidamente las plazas vacantes y sigue haciendo todo lo posible por reducir la duración de los trámites de contratación mediante un seguimiento riguroso con los directores de programas. Se alienta activamente a las Voluntarias de las Naciones Unidas de contratación nacional, así como a otras candidatas nacionales a que soliciten plazas vacantes, y se les envían los detalles de las plazas a medida que quedan vacantes. En la información complementaria del presente informe figura una lista de las plazas vacantes desde hace más de dos años, con su justificación e información sobre la situación de la contratación.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

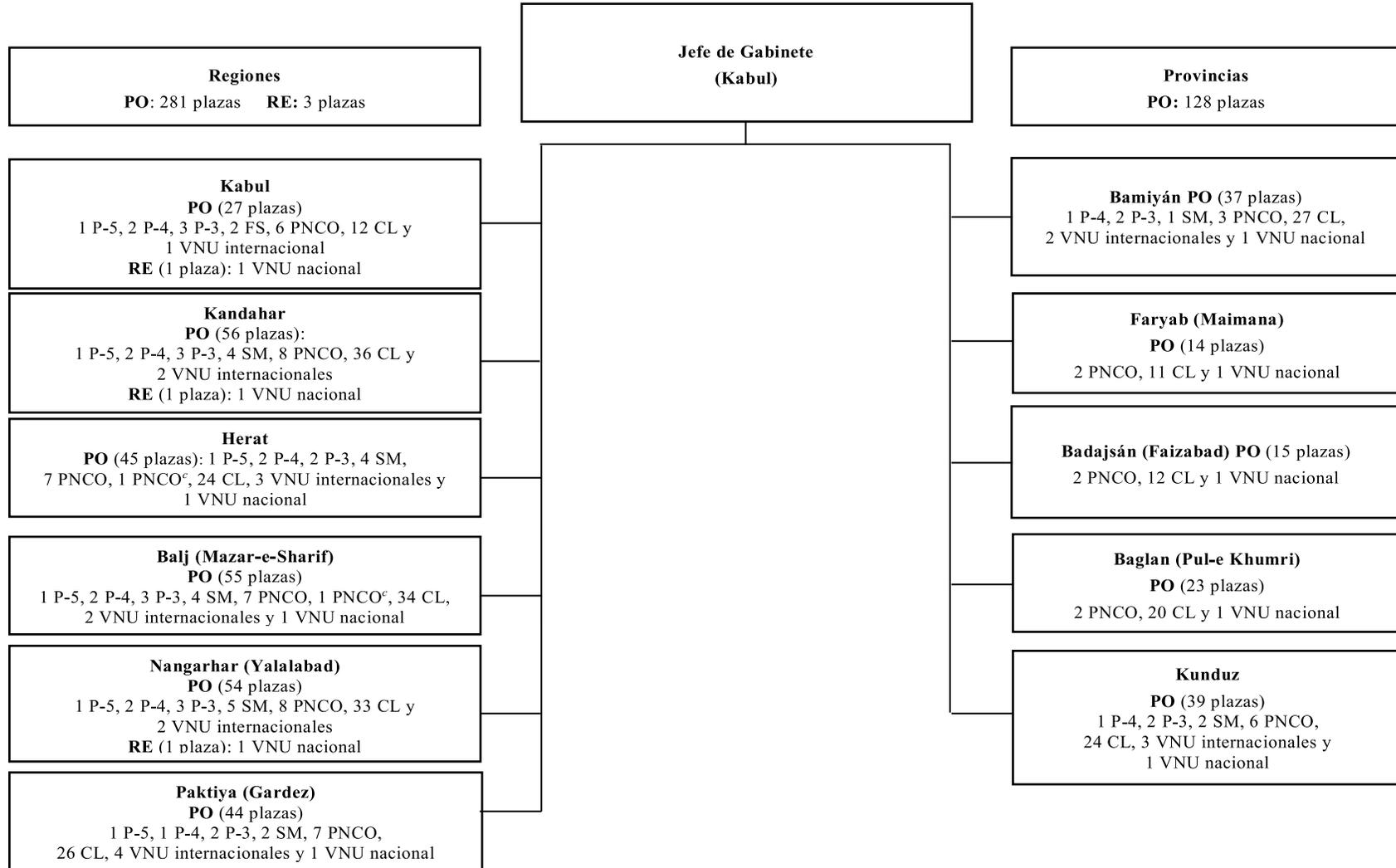
La Comisión Consultiva confía en que la UNAMA seguirá esforzándose por oficializar los arreglos de participación en la financiación de los gastos del apoyo relacionado con la seguridad prestado a los organismos, fondos y programas, y facilitará información actualizada al respecto en el contexto del informe sobre las necesidades propuestas para 2024 (párr. 37)

Aunque en los últimos años se ha avanzado notablemente al respecto, la Misión seguirá estudiando la posibilidad de que los organismos, fondos y programas participen en la financiación de los gastos del apoyo que la Misión presta, dado que son beneficiarios incidentales de determinados servicios de seguridad en virtud del despliegue de la Misión.

B. Apoyo a la Misión



C. Oficinas sobre el terreno en regiones y provincias



Abreviaciones: CL = contratación local, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, PO = presupuesto ordinario, PTC = personal temporario general, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto, SM = Servicio Móvil, SSG = Subsecretario General y VNU = Voluntario de las Naciones Unidas. Estas abreviaciones se aplican a todos los organigramas del anexo II

^a Creación.

^b Reasignación.

^c Redistribución.